

Permisos para vehículos en zona restringida

Expedición, Revalidación, Inspección y Reposición de Permisos de Acceso y Circulación de Vehículos, (normas y políticas).

Requisitos para trámites de expedición de permisos para acceso y circulación de vehículos en el Área de Movimiento del AICM:

- Formalizar y mantener vigente su relación contractual con el AICM. En cumplimiento al Artículo 48 de la Ley de Aeropuertos y 66 de su Reglamento.
- Comprobar que cuentan y mantienen vigentes las pólizas de los seguros de responsabilidad civil, así como los de los vehículos.
- Presentar solicitud ante la Subdirección de Operación en el que especifique: Datos del vehículo: marca, modelo, tipo de vehículo o equipo, número económico, número de placas y color, anexando documentos que amparen la propiedad del vehículo.
- Actividad a la que este destinado el vehículo; que justifique la necesidad de acceder y circular en el área de movimiento.
- Cubrir el costo de expedición del permiso vehicular.
- Presentar vehículo a inspección.

Requisitos a cubrir para la revalidación de permisos para acceso y circulación de vehículos en el Área de Movimiento del AICM:

Las Compañías Aéreas, Empresas Prestadoras de Servicios y Dependencias Oficiales que requieran revalidación de permisos vehiculares, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Tener vigente su relación contractual con el AICM.
- Presentar solicitud por escrito en hoja membretada dirigida al titular de la Gerencia de Operaciones, anexando listado de los vehículos que cuentan con permiso vehicular y número de folio del mismo así como: tipo, marca, modelo No. de placa, número económico y uso.
- Realizar pago en la Caja General del AICM por concepto de revalidación de permiso vehicular.



- Presentar el vehículo a inspección en el periodo que se determine.

Requisitos para la Reposición de Permisos para Acceso y Circulación de Vehículos en el Área de Movimiento del AICM:

- Presentar solicitud por escrito a la Gerencia de Operaciones.
- Entregar copia del acta ministerial que compruebe robo o daño del permiso.
- Realizar pago en Caja General del AICM.
- Presentar Vehículo a inspección.

